

# ¿Sabías que un deficiente proyecto contra incendios puede salir más caro que el incendio?

Muchos creen que cumplir con lo “mínimo legal” es suficiente... hasta que el seguro no paga lo que se espera, la OCA paraliza la actividad o un juez señala responsabilidades.

Antes de decidir a quién encargar el proyecto para proteger tu negocio, asegúrate de quien firma... que pueda y que cumpla los requisitos para firmar.

En España, firmar un proyecto contra incendios con validez legal implica cumplir con una serie de **requisitos legales, técnicos y profesionales**. A continuación te detallo los aspectos fundamentales que debe cumplir quien lo firma y bajo qué condiciones:

## 1. Titulación y Colegiación profesional

El proyectista debe ser un técnico competente legalmente habilitado y debe estar colegiado en su colegio profesional correspondiente.

Esto es obligatorio para poder visar o presentar el proyecto ante la administración pública o a una OCA (Organismo de Control Autorizado).

## 2. Competencia técnica en seguridad contra incendios

Aunque no es exigido de forma explícita por el RSCIEI o CTE, la jurisprudencia y buenas prácticas indican que:

- El proyectista debe **acreditar formación y experiencia** específica en ingeniería de protección contra incendios.
- No basta con ser "técnico titulado", si no se domina la normativa sectorial (CTE, RIPCI, RSCIEI, UNE, etc.).
- En caso de siniestro, los tribunales pueden exigir justificación de **competencia técnica específica**, incluso aunque el técnico esté legalmente habilitado, por lo que aunque no sea obligatorio por ley, es esencial para el proyectista y el usuario final.

## Lo que NO es válido

- Que el proyecto lo **firme un técnico de la propia empresa instaladora** ya que se le suele atribuir legalmente que no actuó de forma independiente (conflicto de interés).
- Que el proyecto lo realicen instaladores o empresas **sin competencia habilitante**
- Firmar proyectos **sin contar con una póliza de seguros RC Profesional** específica para ingeniería con cobertura a: diseños, proyectos y direcciones de obra de contra incendios.
- **Firmas "de cortesía"** de técnicos sin implicación en el diseño real del proyecto.

Descubre por qué hacer el proyecto con una firma de ingeniería especializada no es más gasto, es tu mejor inversión.